

## ACUERDO # 126



### HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria celebrada el diecisiete de junio de dos mil veintidós, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, que presentó la Diputada Martha Elena Rodríguez Camarillo, integrante de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96, fracción I de su Reglamento General, sometió a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, a fin de que modifique el calendario escolar, para ajustar al 15 de julio del 2022, el fin de clases del ciclo escolar 2021-2022, en las escuelas de educación básica a cargo del Gobierno del Estado de Zacatecas, así como las particulares incorporadas al mismo.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO ÚNICO.** La Iniciante justificó su propuesta en la siguiente



## **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El 24 de Junio del 2021, la Secretaría de Educación Pública (SEP) anunció el calendario escolar para el ciclo 2021-2022, consistente en 200 días de clase. La emisión de este calendario corresponde a la atribución establecida en el Artículo 87 de la Ley General de Educación.*

*Entidades de la República Mexicana como Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chihuahua, Jalisco y Sonora, respaldándose en el artículo 87 párrafo 2º de la Ley General de Educación, que a la letra dice:*

*Artículo 87.- ...*

*Las autoridades escolares, previa autorización de la autoridad educativa local y de conformidad con los lineamientos que expida la Secretaría, podrán ajustar el calendario escolar al que se refiere el párrafo anterior. Dichos ajustes deberán prever las medidas para cubrir los planes y programas aplicables.*

*han aprobado una modificación al Calendario Escolar, para ajustar al 15 de Julio del 2022 el fin de clases del Ciclo Escolar 2021-2022.*

*En cuanto a nuestra legislación local el artículo 64 de la Ley de Educación para el Estado de Zacatecas, define los mismos lineamientos que la legislación federal para la modificación del calendario escolar.*

*Expertos en materia de salud coinciden que la llegada de la quinta ola de COVID-19 en México, ya inició, debido a un aumento considerable y sostenido de casos en las últimas semanas, por lo*



*que se deben de mantener las medidas preventivas, El Dr. Guillermo Torre, rector de TecSalud, consideró que en las últimas semanas se han observado más casos de COVID, la Secretaría de Salud Federal anunció esta semana que el reporte técnico sobre la situación en el país se hará diariamente de nuevo, ante el aumento de 18 mil casos en la última semana. Sin duda el ajuste del calendario escolar será una alternativa que fortalecería, la estrategia de contención de este virus.*

*En nuestra Entidad los periodos ordinarios de evaluación para los docentes de educación básica, correspondientes al 3er trimestre del ciclo iniciaron el lunes 13 de Junio y se tiene como fecha estipulada el viernes 17 de junio para su respectiva descarga administrativa.*

*Es importante señalar que las maestras y maestros especialmente en este ciclo escolar, han realizado un esfuerzo extraordinario para que los alumnos puedan readaptarse a la nueva normalidad, nuestros docentes del Estado, otorgan asesorías a los padres de familia sin horario, acompañan el proceso de enseñanza-aprendizaje a las niñas, niños y jóvenes que acuden a las escuelas, preparan material didáctico y hacen su programación de contenidos para las clases a contra-turno, por si eso fuera poco, preparan todas las actividades extracurriculares para los días festivos que deberían ser recuperados para sus descanso y para incluso poder resolver sus propios problemas de salud, preparan honores a la bandera, desfiles, festivales, olimpiadas de conocimiento, concursos escolares, todas estas actividades con una profunda vocación y voluntad de servicio.*



*Adicionalmente, para nadie es desconocido que las maestras y maestros aprovechan el receso escolar del verano para profesionalizarse, se inscriben en maestrías, doctorados, especialidades que cubren con sus propios recursos con la única intención de mejorar su práctica docente, de tal forma que si el ciclo escolar concluyera hasta los últimos días de Julio, se le impide a los docentes de Zacatecas poder continuar con sus estudios.*

*Compañeras y compañeros Legisladores:*

*Por las razones expuestas es importante hacer un respetuoso exhorto a las autoridades educativas de nuestra Entidad, a realizar un ajuste del calendario escolar para el ciclo que se encuentra en curso.”*

**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, a fin que se modifique el Calendario Escolar, para ajustar al 15 de Julio del 2022 el fin de clases del Ciclo Escolar 2021-2022, en las escuelas de Educación Básica a cargo del Gobierno del Estado de Zacatecas, así como las particulares incorporadas al mismo.

**SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veintidós.

**PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

**SECRETARIA**

*Maria del Mar de Ávila*  
**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA  
IBARGÜENGOITIA**

**SECRETARIA**

*Ana Luisa del Muro García*  
**DIP. ANA LUISA DEL MURO GARCÍA**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**